



NOTARÍA SEGUNDA

CANTÓN RIOBAMBA

1588



1 FACTURA 2014 6 01 02 P002006

REFORMA DE ESTATUTOS

COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA
CIA LTDA

CUANTÍA INDETERMINADA.-

Copias dadas 1era, 2da, 3era.-

En la Ciudad de Riobamba Capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador; el día de hoy VIERNES VEINTE Y OCHO (28) DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, ante mí, Doctora Patty Soraya Dillon Romero, Notaria Pública Segunda de este Cantón, intervienen: UNO) El señor MESIAS COLCHA LLAMUCA comparece en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA LTDA, según se desprende de la documentación que se adjunta como habilitantes según nombramiento, cuya copia se adjunta en calidad de documento habilitante. DOS) El señor HUGO VICENTE VILEMA PADILLA comparece en calidad de Presidente de la Compañía INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA LTDA según se desprende de la presente documentación se adjunta como habilitantes cuya copia se adjunta en calidad de documento habilitante. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos,

1 mayores de edad, de estado civil casados, de profesión u
2 ocupación Comerciante y Empleado residentes y domiciliados
3 en esta Ciudad de Riobamba, hábiles e idóneos para contratar y
4 obligarse, portadores de sus respectivas cédulas, a quienes de
5 conocerles doy Fe; y dicen: Que tienen a bien que se eleve a
6 escritura pública el contenido de la minuta que me presentan,
7 cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el
8 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
9 una de la cual conste cambio de domicilio y reforma de estatutos
10 de la Compañía INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA LTDA,
11 al tenor de las cláusulas que siguen: PRIMERA.- DE LOS
12 COMPARECIENTES.- Comparecen a suscribir la presente
13 escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos
14 el señor MESIAS COLCHA LLAMUCA mayor de edad, casado,
15 Comerciante; de nacionalidad Ecuatoriana en su calidad de
16 Gerente General y representante legal de la compañía y el señor
17 HUGO VICENTE VILEMA PADILLA, mayor de edad, casado.
18 Empleado, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de
19 Presidente, de la compañía INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA
20 CIA LTDA, de conformidad con los nombramientos que se
21 acompaña. Los dos con domicilio en la ciudad de Riobamba,
22 provincia de Chimborazo, legalmente capaces para contratar.
23 SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES.-A) La Compañía
24 INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA LTDA, fue constituida
25 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo



NOTARÍA SEGUNDA CANTÓN RIOBAMBA

7588



1 Quinto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Delgado; el 10 de
2 Enero del 2013. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil
3 del Cantón Quito, bajo el número 440; tomo 144 el día 31 de
4 Enero del 2013. B) Se efectuaron cesiones de participaciones
5 mediante escritura pública celebrada ante el notario primero del
6 Cantón Guano, Dr. Ricardo López Vinuesa, el 24 de Julio del
7 2013. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
8 Quito, bajo el repertorio 26419, número de inscripción 472, el día
9 01 de Agosto del 2013. C) La Junta General Ordinaria y
10 Universal de socios de la Compañía INMOBILIARIA VILEMA &
11 COLCHA CIA LTDA en sesión del 24 de marzo del 2014, cuya
12 acta se agrega a esta escritura como habilitante, resolvió por
13 unanimidad el cambio de domicilio y reforma de estatutos de la
14 Compañía INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA LTDA de la
15 ciudad de Quito distrito metropolitano, a la ciudad de Riobamba;
16 provincia de Chimborazo. Y anular los títulos de la Patente
17 Municipal, actualización del Registro Único de Contribuyentes
18 RUC, o cualquier otro documento suscrito con cualquier entidad
19 Pública o Privada, que conste a nombre de la compañía en la
20 ciudad de Quito, distrito metropolitano. En virtud se reforma la
21 disposición SEGUNDA DEL ARTICULO PRIMERO: el mismo
22 que dirá: ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y
23 DOMICILIO: la compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su
24 domicilio es la ciudad de Riobamba Provincia de Chimborazo,
25 pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o varios

1 lugares dentro o fuera de la República. La Junta General
2 Ordinaria y Universal de socios de la Compañía INMOBILIARIA
3 VILEMA & COLCHA CIA LTDA, en sesión del 24 de Marzo del
4 2014, cuya acta se agrega a esta escritura como habilitante,
5 resolvió por unanimidad el cambio de domicilio y reforma de
6 estatutos de la Compañía INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA
7 CIA LTDA, de la ciudad de Quito distrito metropolitano, a la
8 ciudad de Riobamba; provincia de Chimborazo. Y anular los
9 títulos de la Patente Municipal, actualización del Registro Único
10 de Contribuyentes RUC, o cualquier otro documento suscrito con
11 cualquier entidad Pública o Privada, que conste a nombre de la
12 compañía en la ciudad de Quito, distrito metropolitano. En virtud
13 se reforma la disposición SEGUNDA DEL ARTICULO
14 PRIMERO: el mismo que dirá: ARTÍCULO SEGUNDO.-
15 NACIONALIDAD Y DOMICILIO: la compañía es de nacionalidad
16 ecuatoriana y su domicilio es la ciudad de Riobamba provincia
17 de Chimborazo, pudiendo establecer sucursales o agencias en
18 uno o varios lugares dentro o fuera de la República. La junta
19 autoriza para que se margine e inscriba Registro Mercantil
20 Cantonal, de todo lo cual se comunicara a la Superintendencia
21 de Compañías acompañando una copia certificada de la
22 escritura debidamente protocolizada con la documentación
23 pertinente. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás
24 cláusulas de estilo y las que fueren necesarias para la plena
25 validez de este instrumento. Firmado) Abogada Rosario

145

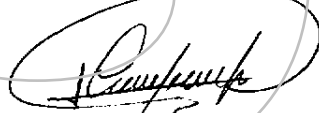
N

NOTARÍA SEGUNDA CANTÓN RIOBAMBA



1 Escorza, con matrícula profesional número cero seis dos mil diez
2 guion quince del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta
3 fielmente transcrita, los comparecientes hacen suyas las
4 estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en
5 todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan
6 elevada a escritura pública para que surta los efectos legales
7 consiguientes.- Lelda que les fue la presente escritura,
8 íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se afirman, en
9 su contenido y para constancia lo firman en unidad de acto junto
10 conmigo el Notario que doy fe.-

11
12 
13 
14 **MESIAS COLCHA LLAMUCA**
15 C.C. 060234802-1

16
17 
18 
19 **HUGO VICENTE VILEMA PADILLA**
20 C.C. 0602756314

21
22 
23 
24 **DRA. PATTY SORAYA DILLON ROMERO**
25 **NOTARÍA SEGUNDA DE RIOBAMBA.-**

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA, SIGNADA, FIRMADA Y CERTIFICADA EN EL LUGAR Y FECHA DE SU
CELEBRACIÓN



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patty Soraya Dillon Romero", written over the printed name.

DRA. PATTY SORAYA DILLON ROMERO
NOTARIA SEGUNDA DE RIOBAMBA.





1588

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
REGISTRO CIVIL Y CREDITARIO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060234802-1.

COLCHA LLAMUCA MESTAS
CHIMBORAZO/GUANO/SAN GERARDO D PAQUICAHUA
23 DICIEMBRE 1970
002- 0141 00176 M
CHIMBORAZO/GUANO
SAN GERARDO D PAQUICAHUA 1970



ECUATORIANA ***** V3333/2022

CASADO BLANCA INES SANCHEZ
SECUNDARIA COMERCIANTE
JUAN J COLCHA LL
MARIA A LLAMUCA A
RIOBAMBA 27/07/2010
27/07/2022

REN 2957197



FOLIO DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0217

0602348021

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

COLCHA LLAMUCA MESTAS

CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
SAN GERARDO /
PAQUICAHUA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1588



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO
V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILEMA VILLA RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PADILLA PADILLA MARIA ROSAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUARANDA
2012-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-18

[Signature]
Firma del Registrado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILEMA PADILLA
HUGO VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
QUINTO 2-2
EL TIGRITO
FECHA DE NACIMIENTO 1973-10-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BONIA VERONICA
FIALLOS PORRAS

Nº 060275631-4

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026
026 - 0171
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
0602756314
VILEMA PADILLA HUGO VICENTE

BOLIVAR
PROVINCIA
GUARANDA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GABRIEL I
VEINTIMILLA
PARRAQUERA
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

TRÁMITE NÚMERO: 1558

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO. A CONTINUACIÓN SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7148
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2992
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	01/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0602348021	COLCHA LLAMUCA MESIAS	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Quito, 01 de Febrero del 2013.



Señor:
MESIAS COLCHA LLAMUCA
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA LTDA**, en su sesión celebrada el día Viernes 01 de Febrero del 2013, y en ratificación de la norma expresada en su cláusula Vigésimo Sexto del estatuto de la compañía, tuvo el acierto de elegir a Usted **GERENTE GENERAL**, por un periodo de 2 años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

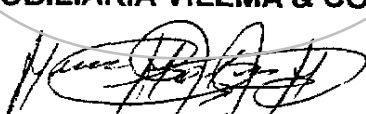
De acuerdo con el estatuto, Usted tendrá la representación legal de la compañía.

El Estatuto Social de la Compañía constan en la escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Delgado, el 11 de Enero del 2013. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 440; tomo 144 el día 31 de Enero del 2013.

DR. CARLOS WILFRIDO YANEZ MACHADO
SECRETARIO AD-HOC

Quito, 01 de Febrero del 2013.

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA LTDA**, para el cual he sido elegido.


Sr. MESIAS COLCHA LLAMUCA
GERENTE GENERAL
C.C. 060234802-1

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7148
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2993
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	01/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0602756314	VILEMA PADILLA HUGO VICENTE	PRESIDENTE	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA LTDA.
No. 003**

En la ciudad de Quito a los 24 días del mes de marzo del 2014, se reúnen los socios de la compañía INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA. LTDA. en sus oficinas ubicadas en la calle J y calle K S7-193 de esta ciudad de Quito, siendo las 10:00 horas se instalan los socios conforme el siguiente detalle:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
Rafael María Bonifaz Yáñez	40	US \$ 40,00	4 %
Alex Roberto Chimbo Gadway	30	30,00	3 %
Mesías Colcha Llamuca	780	780,00	78 %
Blanca Alicia Vilema Padilla	50	50,00	5 %
Hugo Vicente Vilema Padilla	100	100,00	10 %
TOTAL	1.000	US \$ 1.000,00	100 %

Preside la Junta el señor Hugo Vicente Vilema Padilla y actúa como secretario, su Gerente General, el señor Mesías Colcha Llamuca. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum y se forme la lista de asistentes.

Verificado por parte del señor Secretario, la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente somete a consideración de la Junta General el único punto del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General de la compañía del año 2013;
- 2.- Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del año 2013;
- 3.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales;
4. Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio y reforma de estatutos de la Compañía **INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA LTDA**, de la ciudad de Quito distrito metropolitano, a la ciudad de Riobamba Provincia de Chimborazo, Y anular los títulos de la Patente Municipal, actualización del Registro Único de Contribuyentes RUC, o cualquier otro documento suscrito con cualquier entidad Pública o Privada, que conste a nombre de la compañía en la ciudad de Quito, distrito metropolitano.

De inmediato la presidencia puso a consideración de los socios el orden del día elaborado para la Junta, el mismo que fue aprobado por los socios por unanimidad

Seguidamente, la Presidencia dispuso tratar el primer punto del orden del día: " Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General de la compañía del año 2013". El Gerente General de la compañía dio lectura de su informe sobre el ejercicio económico del 2013, informe que fue aprobado y hecho suyo por los socios el señor HUGO VICENTE VILEMA PADILLA, BLANCA ALICIA VILEMA PADILLA, RAFAEL MARIA

BONIFAZ YANEZ, y ALEX ROBERTO CHIMBO GADVAY, en sesión de 21 de Marzo del 2014, en horas de la mañana. El señor MESIAS COLCHA LLAMUCA, Gerente General se abstiene de votar por cuanto está prohibido de conformidad con lo establecido en el numeral 1 e inciso del parágrafo innumerado artículo 243 de la Ley de Compañías, el mismo que fue precedido por el informe del comisario de la compañía.



Luego, se pasó a tratar el segundo punto del orden del día: "Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del año 2013; Previa deliberación los balances fueron aprobados y hecho suyo por los socios el señor HUGO VICENTE VILEMA PADILLA, BLANCA ALICIA VILEMA PADILLA, RAFAEL MARIA BONIFAZ YANEZ, y ALEX ROBERTO CHIMBO GADVAY. El señor MESIAS COLCHA LLAMUCA, Gerente General se abstiene de votar por cuanto está prohibido de conformidad con lo establecido en el numeral 1 e inciso del parágrafo innumerado artículo 243 de la Ley de Compañías, el mismo que fue precedido por el informe del comisario de la compañía.

A continuación, se pasó a tratar el tercer punto del orden del día: "Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del año 2013". Los socios en forma unánime acordaron aceptar dejar en la cuenta corriente de la compañía la cantidad que se generó por las ventas realizadas.

A continuación, se pasó a tratar el cuarto punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio y reforma de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA LTDA, de la ciudad de Quito distrito metropolitano, a la ciudad de Riobamba Provincia de Chimborazo, Y anular los títulos de la Patente Municipal, actualización del Registro Único de Contribuyentes RUC, o cualquier otro documento suscrito con cualquier entidad Pública o Privada, que conste a nombre de la compañía en la ciudad de Quito, distrito metropolitano. El Presidente de la Compañía dio lectura sobre la recomendación que hiciera el Gerente General de la Compañía y previa deliberación la junta aprobó por unanimidad la decisión del cambio de domicilio y reforma de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA LTDA, de la ciudad de Quito distrito metropolitano, a la ciudad de Riobamba Provincia de Chimborazo" Así mismo se resolvió anular los títulos de la Patente Municipal, el Registro Único de Contribuyentes RUC, o cualquier otro documento suscrito con cualquier entidad Pública o Privada, que conste a nombre de la compañía en la ciudad de Quito, distrito metropolitano.

En virtud se reforma la disposición SEGUNDA DEL ARTICULO PRIMERO: el mismo que dirá: **ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO:** la compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio es la ciudad de Riobamba Provincia de Chimborazo, pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro o fuera de la República.

Los socios autorizan al Gerente General y Presidenta para que protocolice el acta de junta en una Notaría, suscriban la escritura pública de reforma de la razón social de la Compañía y luego, comunique de este acto a la Superintendencia de Compañías,

9710

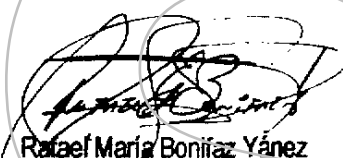
adjuntando copia certificada del acta debidamente protocolizada, marginada e inscrita en el Registrador Mercantil del cantón.



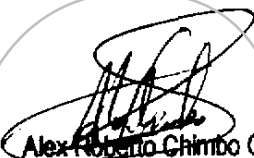
Tratado el único punto del orden del día la presidencia dispuso de un recibo por la elaboración del acta.

Una vez redactada el acta, la presidencia reinstaló la sesión para la lectura y sometió a consideración de los socios quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 12h00 del mismo día, mes y año, en que el Presidente levantó la sesión.

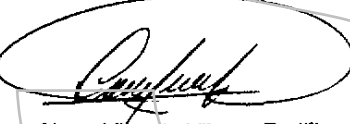
Los socios autorizaron al Presidente, y al Secretario de la compañía para que suscriban el acta firmando a continuación los socios para la legalización de la junta.



Rafael María Bonifaz Yáñez
Socio



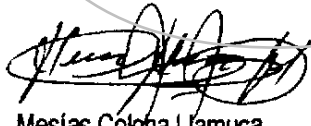
Alex Roberto Chimbo Gadway
Socio



Hugo Vicente Vilema Padilla
Socio - Presidente



Blanca Alicia Vilema Padilla
Socia



Mesías Colón Llamuca
Socio - Secretario



SEÑORA NOTARIA.

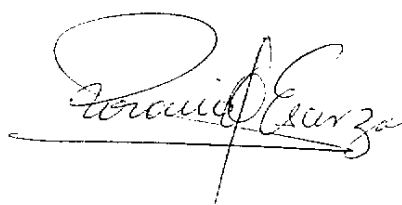
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar la cual conste cambio de domicilio y reforma de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA LTDA, al tenor de las cláusulas que siguen.

PRIMERA.- DE LOS COMPARECIENTES.- Comparecen a suscribir la presente escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos el señor MESIAS COLCHA LLAMUCA mayor de edad, casado, Comerciante; de nacionalidad Ecuatoriana en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía y el señor HUGO VICENTE VILEMA PADILLA, mayor de edad, casado, **Empleado**, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Presidente, de la compañía INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA LTDA, de conformidad con los nombramientos que se acompaña. Los dos con domicilio en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, legalmente capaces para contratar.

SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES.- A) La Compañía INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA LTDA, fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Delgado; el 11 de Enero del 2013. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 440; tomo 144 el día 31 de Enero del 2013. B) Se efectuaron cesiones de participaciones mediante escritura pública celebrada ante el notario primero del Cantón Guano, Dr. Ricardo López Vinuesa, el 24 de Julio del 2013. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el repertorio 26419, número de inscripción 472, el día 01 de Agosto del 2013. C) La Junta General Ordinaria y Universal de socios de la Compañía INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA LTDA en sesión del 24 de marzo del 2014, cuya acta se agrega a esta escritura como habilitante, resolvió por unanimidad el cambio de domicilio y reforma de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA LTDA de la ciudad de Quito distrito metropolitano, a la ciudad de Riobamba; provincia de Chimborazo. Y anular los títulos de la Patente Municipal, actualización del Registro Único de Contribuyentes RUC, o cualquier otro documento suscrito con cualquier entidad Pública o Privada, que conste a nombre

la disposición SEGUNDA DEL ARTICULO PRIMERO, el mismo que dirá: ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO, la compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio es la ciudad de Riobamba Provincia de Chimborazo, pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro o fuera de la República. La Junta General Ordinaria y Universal de socios de la Compañía INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA LTDA, en sesión del 24 de Marzo del 2014, cuya acta se agrega a esta escritura como habilitante, resolvió por unanimidad el cambio de domicilio y reforma de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA LTDA, de la ciudad de Quito distrito metropolitano, a la ciudad de Riobamba; provincia de Chimborazo. Y anular los títulos de la Patente Municipal , actualización del Registro Único de Contribuyentes RUC, o cualquier otro documento suscrito con cualquier entidad Pública o Privada, que conste a nombre de la compañía en la ciudad de Quito, distrito metropolitano. En virtud se reforma la disposición SEGUNDA DEL ARTICULO PRIMERO, el mismo que dirá: ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO, la compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio es la ciudad de Riobamba provincia de Chimborazo, pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro o fuera de la República. La junta autoriza para que se margine e inscriba Registro Mercantil Cantonal, de todo lo cual se comunicara a la Superintendencia de Compañías acompañando una copia certificada de la escritura debidamente protocolizada con la documentación pertinente.

Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y las que fueren necesarias para la plena validez de este instrumento.

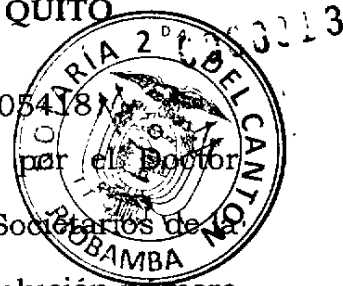


Ab. Rosario Escorza
MAT. 06 - 2010 - 15
FORO DE ABOGADOS



DR. SANAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1588



1 DILIGENCIA N: 2014-17-01-35-D005478

2 RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor

3 Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios de la

4 Intendencia Regional de Quito, mediante resolución número

5 SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.3192, de veintiocho de agosto

6 de dos mil catorce, se toma nota del Cambio de Domicilio al

7 Cantón Riobamba y Reforma de Estatuto Social, al margen

8 de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

9 INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CÍA. LTDA., celebrada

10 ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo

11 Quinto de Quito, el once de enero de dos mil trece, cuyos

12 archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- Quito a,

13 veintinueve de septiembre dos mil catorce. El Notario.-

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



NOTARÍA SEGUNDA 7588

CANTÓN RIOBAMBA

FACTURA

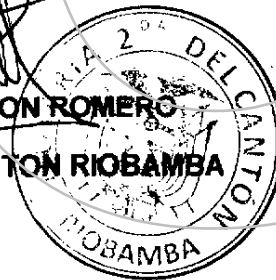
2014 6 01 02 D005272

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON: EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DOS MIL CATORCE; YO, DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA, PROCEDO A MARGINAR EN LA MATRIZ A MI CARGO, LA RESOLUCION NÚMERO SCV.IRQ.DRASD.S.A.S.2014.3192, EMITIDA POR EL DOCTOR OSWALDO NOBOA LEÓN, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO; CON FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE; EN LA CUAL RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA. LTDA.- COMPAÑÍA QUE FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL ONCE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, BAJO EL NÚMERO 440, TOMO 144 DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.- DE LO CUAL DOY FE.- RIOBAMBA, OCTUBRE SIETE DEL DOS MIL CATORCE.-



DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RIOBAMBA



TRÁMITE NÚMERO: 2838

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN:RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1588
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	284
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0602348021	COLCHA LLAMUCA MESIAS	Riobamba	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	RIOBAMBA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: N° SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.3192
FECHA RESOLUCIÓN:	28/08/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	OSWALDO NOBOA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



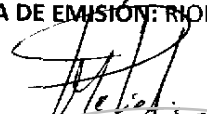
00000167

5. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA. LTDA. DEL DISTRITO DE QUITO AL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA QUE SE ADJUNTA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


HERNÁN PATRICIO MEJÍA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

SC



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 DILIGENCIA N: 2014-17-01-35-D006192

6053-17

2 RAZÓN: En esta fecha tomó nota de la razón de inscripción
3 en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, por cambio
4 de Domicilio y Reforma de Estatuto Social, bajo el repertorio
5 1588, número de inscripción 284, de nueve de octubre de
6 dos mil catorce, al margen de la escritura Matriz de
7 CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILEMA
8 & COLCHA CIA. LTDA., celebrada ante el Doctor Héctor
9 Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto de Quito, el once
10 de enero de dos mil trece, cuyos archivos se encuentran
11 actualmente a mi cargo.- Quito a, cuatro de noviembre de
12 dos mil catorce. El Notario.-

13

14

15

16

17

18

19 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

20

21

22

23

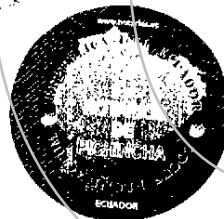
24

25

26

27

28



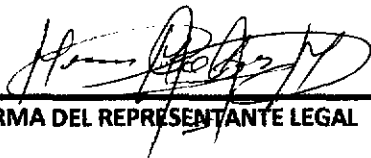


**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILEMA&COLCHA CIA. LTDA.	
EXPEDIENTE:	168067	RUC:	1792423473001
		NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL:		INMOBILIARIA VILEMA&COLCHA	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	RIOBAMBA	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	RIOBAMBAMBA	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDELA:	
VELASCO	SAN FRANCISCO		
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
VELASCO	22-35	PRIMERA CONSTITUYENTE	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
	EDIFICIO UVS	102	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	032 943 882		
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	inmovilemacolcha@hotmail.com		
CELULAR:	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN:			
FRENTE AL MERCADO DE SAN FRANCISCO			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
MESIAS COLCHA LLAMUCA			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
060234802-1			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1